

ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA ACOMETIDA DE AGUA POTABLE

ARTICULO 1.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por acometida de agua potable, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo

ARTICULO 2.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la presente Tasa, la prestación del servicio de la acometida de agua potable.

ARTICULO 3.-SUJETOS PASIVOS

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten la acometida de agua potable.

ARTICULO 4. – RESPONSABLES

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

ARTICULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA

1.-La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza era la fijada en la tarifa en el apartado siguiente:

2.-La tarifa de esta Tasa será la siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	IMPORTE €
CALLE 8 DE MARZO	123,69 €
CALLE AIGUES	80,40 €
CALLE ALAMOS (LOS)	74,21 €
CALLE ALCALDE EMILIO URIOS	80,40 €
CALLE ALCALDE FRANCISCO BURILLO	80,40 €
CALLE ALCALDE JUAN GOSALBEZ	80,40 €
CALLE ALCALDE JUAN SEVILA	74,21 €
CALLE ALCALDE PACO SEVA	80,40 €
CALLE ALCALDE VICENT BAEZA	80,40 €
AVDA ALICANTE	61,84 €
CALLE ALMENDROS (LOS)	74,21 €
PROL ALMENDROS (LOS)	74,21 €
CALLE ALTEA	80,40 €
AVDA ANSALDO	61,84 €
CALLE ARCADI BLASCO	74,21 €

AVDA AUSIAS MARCH	43,29 €
CALLE AZORIN	74,21 €
CALLE AZUCENA (LA)	74,21 €
CALLE BELLAVISTA	74,21 €
AVDA BENIDORM	43,29 €
TRVA BENIMAGRELL	74,21 €
CALLE BENIMAGRELL	43,29 €
CALLE BRASSAL (EL)	74,21 €
CALLE BRASSAL DE SANT ROC	80,40 €
CALLE BUSOT	80,40 €
CALLE CALVARIO	123,69 €
CAMINO EL CAMPET	129,87 €
CALLE CANONICO FEDERICO SALA	43,29 €
CALLE CAÑARET	43,29 €
PTGE CAPISCOL	80,40 €
AVDA CAPISCOL	80,40 €
CALLE CAPITAN JUAN MARTI	43,29 €
CALLE CARMEN	43,29 €
CAMINO CARRERES	74,21 €
AVDA CATEDRATICO SALA PEREZ	43,29 €
CALLE CERVANTES	43,29 €
CALLEJON DE CERVANTES	43,29 €
CALLE CERVOL(EL)	80,40 €
CALLE CLARA CAMPOAMOR	43,29 €
CALLE CLAVEL (EL)	74,21 €
PTGE CLIMONT	68,03 €
CALLE COLON	43,29 €
CALLE COMANDANTE SEVA	43,29 €
CALLE COMUNITAT CASTELLA I LLEO	61,84 €
AVDA COMUNITAT CASTELLA-LA MANXA	61,84 €
AVDA COMUNITAT D´ANDALUSIA	61,84 €
AVDA COMUNITAT D´ARAGO	61,84 €
CALLE COMUNITAT DE CANTABRIA	61,84 €
AVDA COMUNITAT VALENCIANA	61,84 €
CALLE CONSTANCIA DE LA MORA	43,29 €

PLAZA CONSTITUCION (LA)	43,29 €
CALLE COSTA AZUL	74,21 €
CALLE COSTA BRAVA	74,21 €
CALLE COSTA DORADA	80,40 €
CALLE COSTABLANCA	74,21 €
AVDA CREHUETES	80,40 €
CALLE CRISTO DE LA PAZ	43,29 €
CALLE CRONISTA SANCHEZ BUADES	74,21 €
PLAZA CRUZ (LA)	43,29 €
CALLE CURA PLANELLES	43,29 €
PLAZA DE L' ESGLESIA	43,29 €
PTGE DE SORO	43,29 €
CALLE DEAN DON ANTONIO SALA	43,29 €
AVDA DEL COMTAT DE FABRAQUER	61,84 €
CALLE DIAGONAL	43,29 €
CALLE DOCTOR FLEMING	43,29 €
CALLE DOCTOR GADEA	43,29 €
CALLE DOCTOR IVORRA	43,29 €
CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ	43,29 €
CALLE DOCTOR MARAÑON	43,29 €
CALLE DOCTOR PEDRO HERRERO	43,29 €
CALLE DOCTOR PEREZ MATEO	43,29 €
CALLE DOCTOR SAN MIGUEL	43,29 €
CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA	43,29 €
CALLE DOCTOR VANDER HOFSTADT	43,29 €
PTGE DONANTS DE SANG	43,29 €
CALLE EL DE PAGAN	80,40 €
CALLE ELCHE	80,40 €
AVDA ELDA	74,21 €
CALLE ENRIC VALOR	61,84 €
CALLE ENSENADA	123,69 €
CALLE ERA (L')	74,21 €
CALLE ERMITA (LA)	123,69 €
PLAZA ESPANYA	43,29 €
CALLE ESTRELLA (LA)	74,21 €
CMNO FABRAQUER	131,00 €

CALLE FEDERICA MONTSENY	43,29 €
CALLE FEDERICO GARCIA LORCA	61,84 €
CALLE FOGUERER JOSE GARCIA	74,21 €
CALLE FONT (LA)	74,21 €
CALLE FONT ALHAMBRA	74,21 €
CALLE FONT BUGAYA (LA)	74,21 €
CALLE FONT DE LA BANYA	74,21 €
CALLE FONT DE LA CAVA (LA)	74,21 €
CALLE FONT DE LA CIBELES	74,21 €
CALLE FONT DE LA FAVARA	74,21 €
CALLE FONT DE LA ZARZA (LA)	74,21 €
CALLE FONT DE NUCHES (LA)	74,21 €
CALLE FONT DE PARTAGAS (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL ALGAR	74,21 €
CALLE FONT DEL ARCH (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL CANTAL (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL CORBO (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL FORAT	74,21 €
CALLE FONT DEL LLOP (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL POHUET	74,21 €
CALLE FONT DEL REALET (LA)	74,21 €
CALLE FONT DEL ROMO	74,21 €
CALLE FONT DEL SALMITRE (LA)	74,21 €
CALLE FONT ROJA	74,21 €
CALLE FONTETA (LA)	74,21 €
CALLE FRANCISCO SEVA	43,29 €
CALLE FUNDACION VICENTE FERRER	43,29 €
CALLE GAT (EL)	80,40 €
CALLE GAVINA (LA)	80,40 €
CALLE GLORIA FUERTES	74,21 €
CALLE GOYA	68,03 €
CALLE HERMANOS MACHADO	43,29 €
CALLE HERNAN CORTES	43,29 €
CALLE HISTORIADOR RAFAEL ALTAMIRA	80,40 €
CALLE HORTA (LA)	80,40 €

AVDA HOSPITAL	43,29 €
CALLE IBIZA	74,21 €
CALLE ILLA D´ EIVISSA	74,21 €
CALLE ILLES BALEARS	74,21 €
CALLE ILLES CANARIES	74,21 €
AVDA INSTITUTO	43,29 €
AVDA JAUME I	43,29 €
TRVA JAZMIN	74,21 €
CALLE JAZMIN (EL)	74,21 €
CALLE JOSE LAMAIGNIERE	43,29 €
CALLE JOSE PUJALTE	80,40 €
CALLE JOSE RAFAEL SOLER	74,21 €
PLAZA JOSE SALA PEREZ	43,29 €
CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO	43,29 €
CALLE LA CADENA	80,40 €
CMNO LADERAS DE LA FONT	74,21 €
CALLE LEPANTO	43,29 €
CMNO LLOIXA	74,21 €
CALLE LUNA (LA)	74,21 €
CALLE MADRE ELISEA OLIVER	43,29 €
CALLE MAESTRO BONAFONTE	43,29 €
CALLE MAGALLANES	43,29 €
AVDA MAIGMO	74,21 €
PROL MAIGMONA	43,29 €
PASEO MAIGMONA (LA)	43,29 €
PTGE MAISONNAVE	43,29 €
PLAZA MAISONNAVE	43,29 €
CALLE MANOLO MORAN	43,29 €
CLLON MANOLO MORAN	43,29 €
CALLE MANUEL AMOROS	43,29 €
PLAZA MAR	74,21 €
CALLE MAR (LA)	43,29 €
CMNO MARCO	131,00 €
PLAZA MARIA MUNTANER	43,29 €
CALLE MARIA ZAMBRANO	43,29 €
CALLE MARTAVER (EL)	74,21 €

CALLE MAYOR	43,29 €
CALLE MERCAT	43,29 €
CALLE MEZQUITAS (LAS)	74,21 €
AVDA MIGUEL HERNANDEZ	74,21 €
CALLE MOLETA (LA)	74,21 €
CALLE MONNEGRE	74,21 €
CALLE MOSEN PEDRO MENA	43,29 €
AVDA MUCHAMIEL	80,40 €
CALLE NARANJOS (LOS)	43,29 €
CALLE NAVARREGUI	43,29 €
CALLE NOTARIO SALVADOR MONTESINOS BONET	43,29 €
AVDA NOVELDA	80,40 €
CALLE OLA (LA)	43,29 €
CALLE OLMOS (LOS)	74,21 €
CALLE ORDANA (L')	43,29 €
PTGE ORDANA (L')	43,29 €
CALLE ORONETA (L')	80,40 €
CALLE ORQUIDEA (LA)	74,21 €
CALLE PALAU	74,21 €
CMNO PALMERETES	131,00 €
TRVA PALMERETES	74,21 €
CALLE PANTA DE TIBI	74,21 €
URB PARQUE ANSALDO	61,84 €
CALLE PEDRO ITURRALDE	43,29 €
CALLE PILAR (EL)	74,21 €
CALLE PILOT	74,21 €
CALLE PINADA (LA)	74,21 €
CALLE PINTOR ANTONIO LOPEZ	129,87 €
PLAZA PINTOR CABRERA	68,03 €
CALLE PINTOR DALI	123,69 €
CALLE PINTOR FERNANDO SORIA	129,87 €
CALLE PINTOR MANUEL BAEZA GOMEZ	43,29 €
CALLE PINTOR MIRO	68,03 €
CALLE PINTOR MURILLO	123,69 €
CALLE PINTOR PABLO PAU	129,87 €

CALLE PINTOR PICASSO	43,29 €
CALLE PINTOR RIBERA	123,69 €
CALLE PINTOR ROBERTO MIRA	129,87 €
CALLE PINTOR SOROLLA	129,87 €
CALLE PINTOR ZURBARAN	123,69 €
PLAZA POU (DEL)	43,29 €
CMNO PRENSA	74,21 €
CALLE PRINCIPAT D´ASTURIES	74,21 €
PTGE PSIQUIATRICO	43,29 €
CALLE QUIJOTE (EL)	43,29 €
CALLE RACO DE GINER	43,29 €
AVDA RAMBLA (LA)	43,29 €
AVDA RAMBLA DE LA LLIBERTAT	43,29 €
CALLE RAMON DE CAMPOAMOR	43,29 €
CALLE REMERO LLORCA	43,29 €
CALLE ROBLES (LOS)	43,29 €
CALLE ROSA (LA)	74,21 €
CALLE ROSSINYOL (EL)	80,40 €
CALLE SALAFRANCA	123,69 €
CALLE SALT (EL)	74,21 €
CALLE SAN ANTONIO	43,29 €
CALLE SAN JOSE	43,29 €
CALLE SAN VICENTE	80,40 €
CALLE SANCHIS GUARNER	74,21 €
CALLE SANT JOAN BAPTISTE	74,21 €
PTGE SANT LLUIS	43,29 €
PLAZA SANTA FAZ	43,29 €
CALLE SANTA ROSA	74,21 €
AVDA SANTIAGO RAMON Y CAJAL	80,40 €
CALLE SECRETARIO BASILIO SALA	61,84 €
AVDA SEIS DE DICIEMBRE	43,29 €
CALLE SEÑORES MARIPINO ROSELLO	43,29 €
CALLE SEQUIA (LA)	74,21 €
CMNO SERENI	123,69 €
CALLE SERRA D´ALFARO	129,87 €
CALLE SERRA GROSSA	43,29 €

AVDA SIERRA AITANA	74,21 €
CALLE SIERRA MARIOLA	74,21 €
CALLE SOL (EL)	74,21 €
AVDA TANGEL	43,29 €
CALLE TEULADI (EL)	80,40 €
CALLE TIRANT LO BLANC	74,21 €
CALLE TOMAS CAPELO	43,29 €
CLLON TORREBONANZA II	43,29 €
CALLE TORRETA (LA)	43,29 €
CALLE VELAZQUEZ	68,03 €
CALLE VENT (EL)	74,21 €
CALLE VERONICA (LA)	43,29 €
CALLE VI (EL)	80,40 €
CALLE VICENT ANDRES ESTELLES	61,84 €
CALLE VICTIMES DEL TERRORISME	74,21 €
CALLE VISTALMAR	74,21 €

Para aquellas acometidas de agua potable en zonas de diseminado que queden comprendidas dentro de los siguientes POLIGONOS y que no se encuentren en la relación anterior tributarán conforme la siguiente tarifa:

DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	IMPORTE €
POLIGONO 2-2- A	43,29 €
POLIGONO 2-2- B	74,21 €
POLIGONO 2-2 C	123,69 €
POLIGONO 2-2 D	74,21 €
POLIGONO 2-2 E	204,08 €
POLIGONO 2-2 F	131,00 €
POLIGONO 2-3 G	80,40 €
POLIGONO 2 3 H	129,87 €
POLIGONO 2 3 I	129,87 €
POLIGONO 2-3 J	129,87 €
POLIGONO 2-3 K	74,21 €
POLIGONO 2-3 L	74,21 €

Para aquellas acometidas de agua potable en las vías públicas de futura creación se aplicará la cuota de 43,29 euros si su emplazamiento se encuentra en el casco urbano del término municipal y de 74,21 euros si su emplazamiento se encuentra en el extrarradio o diseminado.

3.- Con efecto del 1 de enero de cada año, las tarifas establecidas en este artículo se podrán incrementar con el Índice de Precios al Consumo interanual del mes de septiembre, de acuerdo con los datos certificados por el Instituto Nacional de Estadística.

ARTICULO 6.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la presente Tasa.

ARTICULO 7.- DEVENGO

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir en el momento que se solicite en el Registro General la acometida de agua potable.

ARTICULO 8.- LIQUIDACION E INGRESO

El ingreso de esta tasa se efectuara de una sola vez por vivienda, al retirar la acometida de agua potable.

ARTICULO 9.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal , que consta de 9 artículos fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento–Pleno en sesión celebrada en fecha 03 de febrero de 2004 y definitivamente en fecha 25 de marzo de 2004, entrando en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia , BOP núm.83 , de fecha 10 de abril de 2004 , permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

La presente Ordenanza, modificada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 18 de abril de 2013 y que ha quedado definitivamente aprobada en fecha 11 de junio de 2013, regirá y comenzara aplicarse desde el día siguiente a su publicación y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación expresa. B.O.P. nº 114 de 18 de junio de 2013.

En Sant Joan, d´Alacant, a

EL ALCALDE ACCTAL

EL SECRETARIO